

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9236 *JAMYDA PATRIMONIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SLOPE PAMPLONA 345, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas el 7 de octubre de 2016, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por JAMYDA PATRIMONIO, S.L. (sociedad absorbente) de SLOPE PAMPLONA 345, S.L.U. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta última la socia única de la mercantil absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Pamplona, 10 de octubre de 2016.- El Administrador Solidario de JAMYDA PATRIMONIO, S.L., don Antonio Borda Uriz y los Administradores Mancomunados de SLOPE PAMPLONA 345, S.L.U., doña Myriam Borda Antoñana, don Ramón Romero Olid y don David Borda Antoñana.

ID: A160072550-1